Mocoa, Putumayo, enero 2024

Señor
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
E. S. D.

Como contratista manifiesto que asumo la provisión de los elementos de protección personal de acuerdo con las obligaciones del objeto del contrato, esto amparados en el DECRETO 0723 DE 2013 (Abril 15) *"Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones"*. Además, manifiesto cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Atentamente



JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO
C.C. 76.313.903 de Popayan

Mocoa, enero de 2024.

SEÑORES
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: “Prestar servicios profesionales para ejercer el impulso y seguimiento de los trámites jurídicos que sean competencia de la Unidad de Gestión Territorial.”

VALOR: Hasta por la suma total de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($43.214.268)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentrode las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco yacepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO
C.C. 76.313.903 de Popayan

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	CÓDIGO	ADQBS-F-019
	ACTIVIDAD	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/11/2023

I. INFORMACION ASPIRANTE

NOMBRES:		JAIRO ORLANDO
APELLIDOS:		COLLAZOS PULIDO
DEPENDENCIA:		DIRECCION GENERAL - UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL
PERFIL SEGÚN ESTUDIO PREVIO:	FORMACION ACADÉMICA:	Titulo profesional en derecho con titulo de posgrado en la modalidad de especialización o su equivalencia según la tabla de honorarios vigente
	EXPERIENCIA REQUERIDA:	12 meses de experiencia profesional
PERFIL ASPIRANTE:	FORMACIÓN ACADÉMICA:	ABOGADO
		N/A
	FORMACIÓN ACADÉMICA:	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
	EQUIVALENCIA SEGÚN ESTUDIO PREVIO	N/A

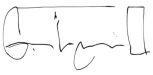
II. REQUISITOS SOBRE LA EXPERIENCIA

	AÑOS	MESES	DÍAS			DÍAS		
EXPERIENCIA REQUERIDA SEGÚN ESTUDIO PREVIO:		12	0	360	EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL ASPIRANTE:	448	CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA	SI CUMPLE
	TOTAL					TOTAL		
	360					448		

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

NOMBRE EMPRESA	FECHA DE INGRESO *DIA/MES/AÑO*	FECHA DE RETIRO *DIA/MES/AÑO*	EXPERIENCIA (DIAS)
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	15/02/2023	15/11/2023	273
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON	07/01/2020	30/06/2020	175
		TOTAL	448

IV. FIRMA DE LA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

ABOGADO GIT GESTION CONTRACTUAL	
FIRMA:	
NOMBRE:	DIEGO TOVAR GAITAN
CARGO:	Contratista GIT para la Gestión Contractual
FECHA DE VERIFICACIÓN:	11/01/2024

NOTA: *Se entiende que este documento fue verificado y aprobado por el abogado revisor en la plataforma SECOP II.*

ACTA DE GRADO

Colegio FRANCISCO ANTONIO ULLOA

Inscripción S.E. _____

DANE 1190001000061

Dirección Calle 7a. No. 3-40 Teléfono 3-30-67

Jornada DE LA MAÑANA

En la ciudad de POPAYAN a los SIETE (7) días del mes de JULIO del año 1989 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del BACHILLERATO OFICIAL FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA.

Institución aprobada hasta Nueva vista en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad BACHILLER A C A D E M I C O, según Resolución No. 629 del 28 de Febrero de 19 75

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: COLLAZOS PULIDO JAIRO ORLANDO T.I.No.710925-07321 Expedida en Popayán

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 007 de fecha Julio 7 de 1989 que consta de 125 alumnos que comienza con el nombre de YOBANNY ANACONA ANACONA y se cierra con el nombre de MIRTA BELEN VERGARA PINO, firmado y sellado por El Lic.GERARDO HOOVER RUIZ M. (Rector) y CONSTANZA STELLA MUÑOZ HENAO (Secretario).

Dada en Popayán a los 7 días del mes de Julio de 19 89

Firmado y Sellado

El Rector o Director
Lic.GERARDO HOOVER RUIZ MUÑOZ
C.C. No. 10.571.069 de Popayán

BACHILLERATO OFICIAL RECTORIA POPAYAN

El Secretario
CONSTANZA STELLA MUÑOZ HENAO
C.C. No. 25.271.928 de Popayán

Bachillerato Oficial Francisco Antonio de Ulloa SECRETARIA TESORERIA

DIPLOMA No. _____

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit. 860011285-1

AÑO 2013
ACTA DE GRADO PROFESIONAL No. 04448

En la ciudad de Mocoa - Putumayo, a los **22** días del mes de **Marzo** de **2013**, siendo las **10:00 a.m.** se llevó a cabo presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de **ABOGADO.**

Conferido a **JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO**

C.C. No. **76.313.903** de **POPAYAN**

Matricula No. **0620155** LM. No.

Programa de DERECHO

Unidad Académica, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL ESTADO.

El graduado cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el juramento de rigor al Graduado y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

El Decano de la Facultad, LUIS EDUARDO MARTINEZ GUTIERREZ

El Graduado, JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO

El Secretario General, HECTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTES

Libro No. **06** Folio No. **1491.** Registro No. **CV4469**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Programa Académico aprobado por el ICFES, según Resolución No. 17034340000860010120 2 y con fundamento en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.

Mocoa - Putumayo, marzo 22 de 2013.

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
Secretario General

HMRC/JSM/Ligia G.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1691 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Confiere a

Jairo Orlando Collazos Pulido

Cédula de ciudadanía No. 76.313.903 de Popayán

El Título de

Abogado

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que le acreditan para ejercer la profesión.

Mocoa - Putumayo, veintidós (22) de marzo de dos mil trece (2013)

ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO:

LIBRO: 06 FOLIO: 1491 NUMERO: CV4469

CV44-310-0620155-2113-76313903-69

Scanned by CamScanner

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2438)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2016, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO
C.C No.76313903

QUE JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO CON REGISTRO DE GRADO No.57979, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO SNIES 53072

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-081 DE 2016

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 39078

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Esperialista en Derecho Administrativo

a

Jairo Orlando Collazos Pulido

CC No. 76.313.903

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 16 del mes de Diciembre de 2016

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Lorena Molinde Ordóñez
Secretario General de la Universidad

No 9832-6

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **76313903**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20231918**
OBJETO:	*Prestar sus servicios profesionales, apoyando jurídicamente los diferentes procedimientos administrativos de competencia legal y reglamentaria de la unidad de gestión territorial.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de sesenta y un millones trescientos setenta mil pesos m/cte ($61,370,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Apoyar la elaboración de proyectos de respuestas dirigidas a órganos judiciales y de control dentro de los términos de ley, cuando las mismas estén relacionadas con la contratación de prestación de servicios de persona natural de la Agencia Nacional de Tierras.* *2. Apoyar, tramitar, sustanciar, conceptuar y proyectar decisiones (actos administrativos) dentro de los diferentes procedimientos administrativos que adelante la Unidad de Gestión Territorial* *3. Apoyar la proyección y la revisión de respuesta a peticiones y/o trámites administrativos, que sean coordinadas con el Supervisor del Contrato.* *4. Proyectar actos administrativos de trámite y de decisión final, competencia de la Unidad de Gestión Territorial.* *5. Acompañar y participar en las mesas de trabajo, reuniones y demás, que se coordinen con el supervisor del contrato, en relación con el objeto contractual.* *6. Apoyar la elaboración y/o revisión de proyectos de respuestas dirigidas a órganos judiciales y de control dentro de los términos de ley.* *7. Gestionar mediante Orfeo los derechos de petición, consultas, recursos y demás solicitudes que le sean asignadas, relacionadas con temas de competencia de la Unidad de Gestión Territorial.* *8. Apoyar la proyección de solicitudes de conceptos y la consolidación de información entre dependencias cuando se requiera, conforme a la solicitud del supervisor.* *9. Apoyar en la realización del informe final de gestión con ocasión a las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.* *10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/02/2023
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	15/02/2023

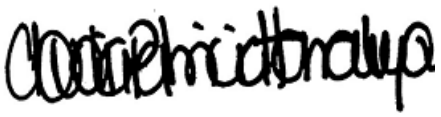
Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

FECHA DE INICIO	15/02/2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2023
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$61,370,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2023		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de noviembre de 2023 por solicitud del interesado.



CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Coordinador Grupo Interno para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO-COLOMBIA
NIT 846.004.150-4
Resolución No. 0033 de Julio 22 de 2004 del DAIRM

CERTIFICA

Que: **JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.313.903 de Popayán, se desempeñó como **ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS** de nuestra asociación, vinculado mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 02 de 2020, en el periodo comprendido desde el siete (7) de Enero de 2020 hasta el treinta (30) de Junio de 2020, devengando unos honorarios mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000).

2

Entre las actividades desarrolladas se pueden mencionar las siguientes:

1. Apoyar el mecanismo de Alertas Tempranas con el fin de advertir sobre las situaciones de vulnerabilidad y riesgo de las personas y comunidades indígenas y, promover acciones de prevención humanitaria, con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de los afectados.

2. Asesorar en las formas de Gobierno Propio, como derecho que implica el ejercicio político y colectivo de las autoridades, para encaminar decisiones que involucren a la comunidad desde sus territorios, en aras de lograr el fortalecimiento del territorio y su protección espiritual.

3. Contribuir en la formación y capacitación de las comunidades indígenas en temas relativos a los Derechos Humanos como máximo ideal de convivencia y coexistencia humana, por medio del reconocimiento de las diferencias y la igualdad de derechos en el ejercicio de las libertades.

En el desempeño del trabajo demostró ser una persona con grandes cualidades, buen trato personal, capacidad de liderazgo en equipo, eficiente y responsable.

Dada en Villagarzón, Putumayo, a los diez (10) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

CARLOS LÓPEZ DESCANSE
Representante Legal-ACIMVIP

Escaneado con CamS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JAIRO ORLANDO

APELLIDOS:
COLLAZOS PULIDO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
INCCA DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO
22 mar 2013

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
76.313.903

FECHA DE EXPEDICION
26 abr 2013

TARJETA N°
228583

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Escaneado con CamS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de diciembre de 2023, a las 17:38:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76313903
Código de Verificación	76313903231226173822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237536881

PIB
17:37:33

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76313903:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:40:41 PM horas del 26/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **76313903**
Apellidos y Nombres: **COLLAZOS PULIDO JAIRO ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2023 05:42:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76313903 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80887817** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3808533**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 76313903** y la tarjeta de abogado (a) **No. 228583**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1702613

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JAIRO ORLANDO COLLAZOS PULIDO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **76313903**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	228583	25/04/2013	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **15** días del mes de **noviembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	Hombre
Cargo	
Título	Sr.
Nombre	Jairo Orlando
Apellidos	Collazos Pulido
Fecha de Nacimiento	25/09/1971 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	Jairo Orlando Collazos Pulido
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	76313903
Dirección	Cra 6 # 6-45 Barrio El Centro
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	Villagarzón
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jairocollazospulido@gmail.com
Teléfono	
Celular	3112371776
Nivel Educativo	Posgrado

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono? 3112371776

Respuesta

SMS para recuperar la contraseña 3112371776

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.